

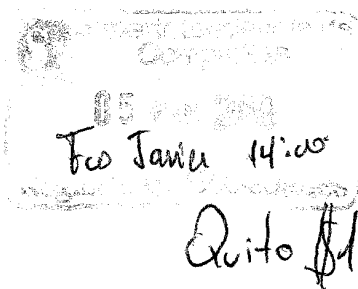
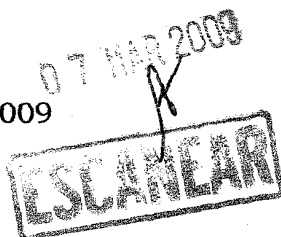


SICMICOR

Soluciones inteligentes de mantenimiento para su Empresa

6510

Quito, D. M. 04 de Marzo del 2009



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - QUITO

Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías

Presente.-

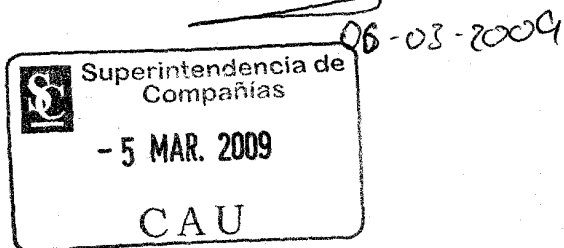
De mi consideración:

En relación a su oficio N° 00210 de enero del 2009, acompaño la escritura de cesión de participaciones y transferencia de dominio que **PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN** otorga a favor de **MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN** y **ALICIA MARISOL MANDONADO CAMPAÑA**, de manera que las nombradas personas pasan a ser socias de la Compañía de Responsabilidad Limitada, **SICMICOR CIA LTDA.**, a efecto de lo cual solicito se tome nota del particular.

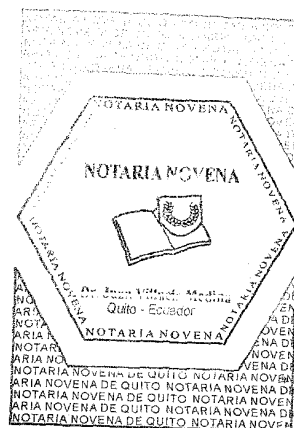
Atentamente,

Ing. Patricio Regalado C.
GERENTE GENERAL
SICMICOR CÍA. LTDA.

Cesión de participaciones
Registrada



Dirección: Santa Prisca, Calla Antonio Ante y Vargas,
Ed. Salvador Jácome, Of 207,
Telfax. 2 584 284, Cel 092 327 043



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA " SICMICOR CIA LTDA"

OTORGA:

PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN

A FAVOR DE:

MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN Y

ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA

CUANTIA: USD \$ 4,00

H.r

DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital
de la República del Ecuador, diecisiete de Febrero
del dos mil nueve, ante mi Doctor JUAN VILLACÍS
MEDINA, Notario Noveno Encargado del Cantón
Quito, según oficio novecientos sesenta y cuatro

DDP.MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres; comparecen a la celebración de la presente Escritura pública, el señor Ingeniero PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN, soltero, por sus propios y personales derechos a quien se denominará en como EL CEDENTE; Y, por otra parte, MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA, de estado civil casada y soltera respectivamente, por sus propios derechos y a quienes se las conocerá como LAS CESIONARIAS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, con capacidad civil y necesaria para contratar y contraer obligación, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a Escritura Pública, la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de participaciones de la Compañía "SICMICOR CIA LTDA", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Ingeniero PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN, por sus propios derechos a quien se denominará en lo futuro como EL CEDENTE; Y, por otra parte, MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA, por sus propios



derechos y a quienes se les conocerá como LAS CESIONARIAS.-El CEDENTE declara su voluntad de y transferir y ceder parte de sus participaciones de la Compañía " SICMICOR CIA LTDA", a LAS CESIONARIAS de acuerdo a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía "SICMICOR CIA LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de junio del año dos mil cuatro, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno encargado, según oficio novecientos sesenta y cuatro DDP. MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres. Dicha constitución y respectiva escritura se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de julio del año dos mil cuatro, bajo el número mil setecientos noventa y tres, tomo ciento treinta y cinco, repertorio número uno nueve uno cuatro tres. La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintidós de diciembre del año dos mil ocho aprobó la transferencia y cesión de participaciones sociales de la Compañía "SICMICOR CIA LTDA", a favor de MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA, conforme consta del Acta que se agrega.- SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

LA COMPAÑÍA "SICMICOR CIA LTDA", a favor de MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA.- (UNO) Conforme a la resolución unánime adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía " SICMICOR CIA LTDA", efectuada el veintidós de diciembre del año dos mil ocho, constante en la respectiva Acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, se da el consentimiento para que las participaciones que en un total de cuatrocientas tiene la Compañía " SICMICOR CIA LTDA", el socio ING. PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN, transfiera en beneficio de la señora MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN dos participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica, con la transferencia de los derechos inherentes a ellas; de igual forma transfiera en beneficio de la señora ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA dos participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, con la transferencia de los derechos inherentes a ellas. El cesionario Patricio Fernando Regalado Cupuerán pasa a ser propietario de trescientas noventa y seis acciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica, cada una. La señora MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN pasa a ser propietaria de dos participaciones sociales de un dólar de



Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, la señora ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA pasa a ser propietaria de dos participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las cesionarias aceptan expresamente tales cesiones y transferencias por ser favorables a ellas.- (DOS) Las participaciones se ceden y transfieren al valor nominal actual de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USA \$1,00), cada una de ellas. El cedente Ingeniero PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN, declara haber recibido de las cesionarias MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA el precio de las participaciones cedidas en efectivo yen moneda de curso legal.- (TRES) En razón de la referida transferencia de participaciones sociales el capital social de la Compañía "SICMICO CIA LTDA" queda distribuido de la siguiente manera:

Socio	Capit al	Cesión de Participaciones	Total de Participaciones	Numero de Participaciones
PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN	400	4	396	396 ✓
MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN		2	2	2 ✓

ALICIA MARISOL MALDONADO SIMBAÑA		2	2	2 /
Total	\$00	4	\$00	\$00

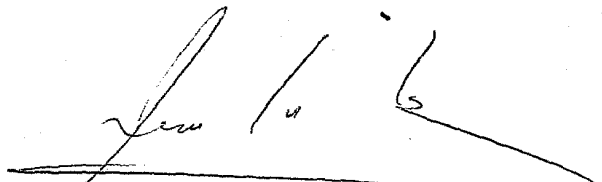
Esta cesión de participaciones y transferencia de dominio se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el Libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías.-El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existen restricciones algunas de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Las cesionarias aceptan la cesión ya referida por ser favorable a sus intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las solemnidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que está firmada por el Doctor Marco Perez portador de la Matrícula Profesional dos mil seiscientos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les integramente a los comparecientes por mi el



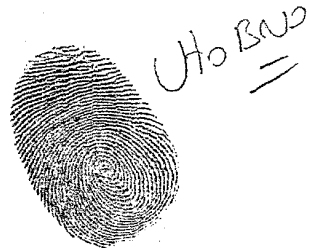
NOTARÍA NOVENA

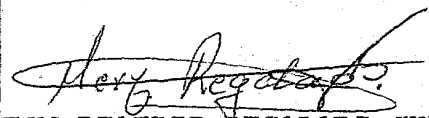
Dr. Juan Villacís Medina

Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto
y, para constancia firman conmigo, en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-


PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN

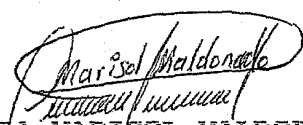
C.C. 040101118-4



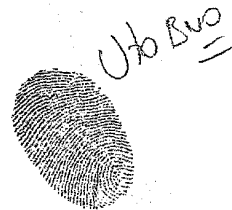

HERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN

C.C. 040061756-9




ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPANA

C.C. 050218670-3




DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 040101115-4

REGALADO CUPUERAN PATRICIO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

28 MAYO 1972

010- 0231 07658 M

PICHINCHA/ QUITO

SOLANZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA***** V4443V2242

EOLTERC

SUPERIOR INB.ADM EMPRESAS

SECUNDINO REGALADO

ZOLA VICTORIA CUPUERAN

QUITO 15/07/2004

15/07/2016

REN 1089041

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

008-0359

NÚMERO
REGALADO CUPUERAN PATRICIO
FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

0401011184

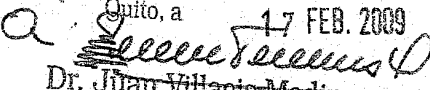
CÉDULA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 17 FEB. 2009



Dr. Juan Villacis Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO


CIUDADANIA 040061756-7
REBALADO CUPUERAN MERY BEATRIZ
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 10 JUNIO 1959
 001-1 0102 00304 F
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1959



Mery Regalado

ECUATORIANA***** E444314442
CASADO **MARIO SAMUEL PEREZ VACA**
SECUNDARIA **EMPLEADO PUBLICO**
SECUNDINO REGALADO
ZOLA CUPUERAN
QUITO 21/12/2006
 21/12/2016

2244286



Mery Regalado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

149-0388 **0400617569**
 NÚMERO CÉDULA
REGALADO CUPUERAN MERY BEATRIZ

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.

Quito, a 17 FEB. 2009
[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CIUDADANIA 050218670-3
 MALDONADO CAMPANA ALICIA MARISOL
 COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS
 10 NOVIEMBRE 1973
 004- 0010 00306 F
 COTOPAXI/ SIGCHOS
 SIGCHOS 1973

Alicia Maldonado
 MALDONADO CAMPANA ALICIA MARISOL



ECUATORIANA***** E44431444E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE VICENTE MALDONADO
 EMMA MARIA CAMPANA
 QUITO 19/08/2003
 19/08/2015

REN 0765566



Alicia Maldonado
 MALDONADO CAMPANA ALICIA MARISOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum

083-0247 NÚMERO
 0502186703 CÉDULA
 MALDONADO CAMPANA ALICIA MARISOL

PICHINCHA PROVINCIA
 CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

Alicia Maldonado
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 17 FEB. 2009
Dr. Juan Villacis Medina
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "SICMICOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL
VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Quito DM, Cantón Quito; Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil ocho, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Diez de Agosto seiscientos ocho y Checa, Edificio Torres, cuarto piso, oficina cuatrocientos siete, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía "**SICMICOR CIA LTDA**", siendo las diecisiete horas treinta.- Preside la Junta General Universal la SRA. MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía el ING. PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN, con los siguientes asistentes constatados por Secretaría, que completan el quórum de instalación: SRA. MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN Y EL ING. PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN. Todos comparecen por sus propios derechos y es propietario de: cuatrocientas participaciones, PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN, equivalente a cuatrocientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica.- Estando presente en total CUATROCIENTAS participaciones del capital suscrito y pagado que asciende al valor equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, es decir el cien por cien o la totalidad del capital suscrito y pagado. Los asistentes aceptan en forma unánime constituirse, en esta fecha y lugar, en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SICMICOR Cía. Ltda.", al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento catorce, ciento ochenta tres y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente; de igual forma, aceptan tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA: PRIMER PUNTO.** Constatación del quórum legal; -

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca de la cesión parcial de participaciones sociales de la Compañía "SICMICOR CIA LTDA", a favor de MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA

TERCER PUNTO: autorización para que el Gerente General otorgue la respectiva escritura pública.- **PRIMER PUNTO:** La Sra. Presidenta dispone que por Secretaría se

constate el quórum reglamentario, hecho que fue verificado, por estar presente la totalidad del capital social, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.- **SEGUNDO PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**

COMPAÑÍA "SICMICOR Cía. Ltda.". El socio Patricio Fernando Regalado Cupuerán, informa que con fecha veintiocho de diciembre del año dos mil cuatro, ante el Notario (E) Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el socio Manuel Eduardo de la Torre Flores, le cedió y transfirió ciento sesenta participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y el socio Jorge Oswaldo Regalado Cupuerán, le cedió y transfirió ochenta participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; de manera que pasó a ser titular y único socio universal con cuatrocientas participaciones sociales, de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, con la transferencia de los derechos inherentes a ellas. Con estos antecedentes, **la Junta General Universal Extraordinaria de Socios** de la Compañía "SICMICOR Cía. Ltda.", en forma unánime resolvió autorizar la transferencia o cesión de las participaciones sociales a favor de MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA, personas interesadas en adquirirlas, las mismas que se realizan de la siguiente manera **(UNO)** a la señora MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN se le transfiere dos participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del socio Patricio Fernando Regalado Cupuerán, con la

transferencia de los derechos inherentes a ellas; **(DOS)** a la señora ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA se le transfiere dos participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del socio Patricio Fernando Regalado Cupuerán, con la transferencia de los derechos inherentes a ellas. El cesionario Patricio Fernando Regalado Cupuerán pasa a ser propietario de trescientas noventa y seis acciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica, cada una La señora MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN pasa a ser propietaria de dos participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, la señora ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA pasa a ser propietaria de dos participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las cesionarias aceptan expresamente tales cesiones y transferencias por ser favorables a ellas.- El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existen restricciones algunas de dominio. **(TRES)** En razón de la transferencia y cesión de participaciones sociales y el consentimiento para que se efectúe, se deja constancia de que el capital social de la Compañía "SICMICOR CIA LTDA", queda de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

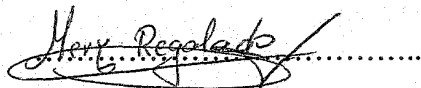
SOCIO	CAPITAL	CESION	TOTAL	NUMERO
	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	
PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERAN	400	4	396	396
MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERAN		2	2	2
ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA		2	2	2
TOTALES	400	10	400	400

CUARTO PUNTO; En forma unánime la Junta General Universal Extraordinaria resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía ING. PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN, otorgue la respectiva escritura pública y tramite su aprobación.-

Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas, la Sra. Presidenta declara concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SICMICOR CIA LTDA., concediendo previamente un receso para la elaboración del Acta, hecho que fue, se instaló nuevamente la Junta General Universal Extraordinaria y aprobó en forma unánime y sin modificaciones la misma y para constancia firman los asistentes.-

CERTIFICAMOS que la presente Acta es fiel copia del original que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía.-

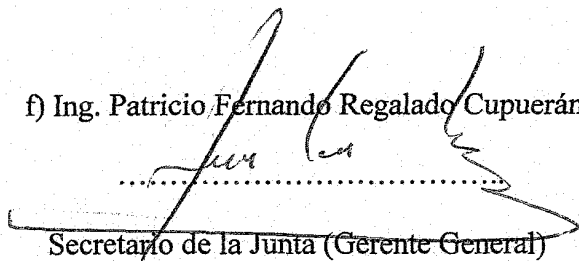
f) Sra. Mery Beatriz Regalado Cupuerán,



Presidenta de la Compañía;

C.I. 040061756-9

f) Ing. Patricio Fernando Regalado Cupuerán,



Secretario de la Junta (Gerente General)

C.I. 040101118-4

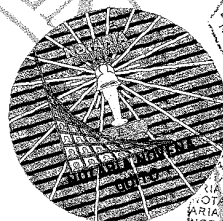


NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villacís Medina

SE OTORGO ANTE MÍ Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA " SICMICOR CIA LTDA" OTORGA: PATRICIO FERNANDO REGALADO CUPUERÁN A FAVOR DE: MERY BEATRIZ REGALADO CUPUERÁN y ALICIA MARISOL MALDONADO CAMPAÑA FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)
DR. JUAN A. VILLACÍS M.





NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villacís Medina

Razón.- tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía " SICMICOR CIA LTDA" celebrada ante mi el 17 de Febrero del 2009, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio numero número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, 26 de Febrero 2009

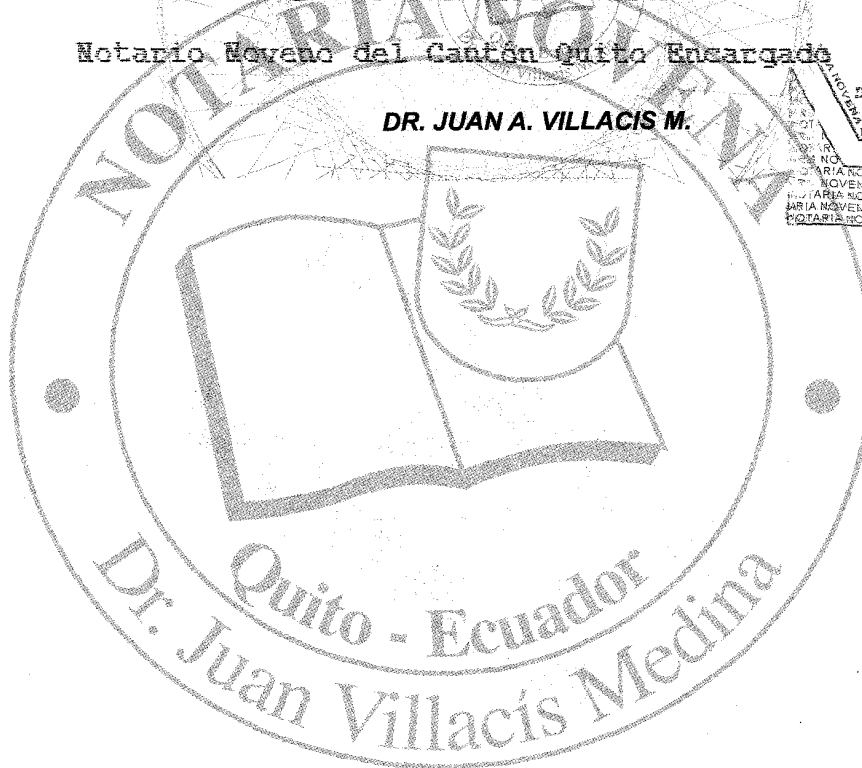
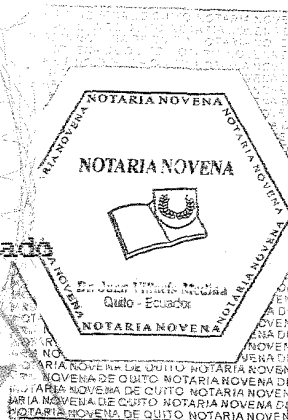


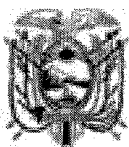
NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina

Notario Noveno del Cantón Quito Encargado

DR. JUAN A. VILLACÍS M.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1793** del REGISTRO MERCANTIL de quince de julio del dos mil cuatro, fs.1527 vta, tomo 135, correspondiente a compañía "**SICMICOR CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a tres de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

